

COMPROMISO DE FOMENTO CULTURAL LOS SAUCES CON LA PROTECCIÓN AL MENOR Y SUS DERECHOS

Fomento Cultural Los Sauces reafirma su compromiso en el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el pleno respeto de sus derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

En Fomento Cultural Los Sauces estamos en contra de cualquier abuso a menores de edad y a dolescentes, si conoces algún caso envíanos un correo a: comunicacion.fomentocultural@lossauces.edu.mx o al celular:22 24 74 12 44

Este documento tiene como objetivo asegurar que cada menor vinculado a nuestras instituciones goce de un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad y respeto.

Fomento Cultural Los Sauces deberá conocer, atender y garantizar el cumplimiento de los derechos, principios y lineamientos sobre trato a las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- I. El interés superior de la niñez;*
- II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes; III. La igualdad sustantiva;*
- IV. La no discriminación;*
- V. La inclusión;*
- VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;*
- VII. La participación;*
- VIII. La interculturalidad;*
- IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;*
- X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;*
- XI. La autonomía progresiva;*
- XII. El principio pro persona;*
- XIII. El acceso a una vida libre de violencia, yXIV. La accesibilidad.*

En Fomento Cultural Los Sauces reconocemos y garantizamos, con acciones positivas y medidas efectivas, que las niñas, niños y adolescentes gocen plenamente de los siguientes derechos:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;*
- II. Derecho de prioridad;*
- III. Derecho a la identidad;*
- IV. Derecho a vivir en familia;*
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;*



**FOMENTO CULTURAL
LOS SAUCES**

- VI. *Derecho a no ser discriminado;*
- VII. *Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;*
- VIII. *Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;*
- IX. *Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;*
- X. *Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes;*
- XI. *Derecho a la educación;*
- XII. *Derecho al descanso y al esparcimiento;*
- XIII. *Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;*
- XIV. *Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;*
- XV. *Derecho de participación;*
- XVI. *Derecho de asociación y reunión;*
- XVII. *Derecho a la intimidad;*
- XVIII. *Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;*
- XIX. *Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y*
- XX. *Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación*

Asimismo, Fomento Cultural Los Sauces reconocemos que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria, y se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones.

Ningún tipo de abuso, ni acción u omisión que constituya violación de sus derechos podrá considerarse válido o justificarse por la exigencia del cumplimiento de sus deberes.

En Fomento Cultural Los Sauces, los educadores o maestros serán responsables de evitar cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en contra de niñas, niños o adolescentes.

Niñas, niños y adolescentes, en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen derecho a una educación que vaya encaminada a:

- 1) Garantizar el respeto a su dignidad humana, basada en un enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y a la no discriminación.
- 2) El desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, aptitudes, capacidad mental y física.
- 3) Fomentar el respeto de sus propios derechos y los valores democráticos, de tolerancia, la cultura de la legalidad, de paz, y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.
- 4) Fomentar el respeto por sus padres, familia, personas adultas mayores, cultura, identidad nacional, idioma, los valores nacionales.
- 5) Transmitir el espíritu de solidaridad social.
- 6) Privilegiar los valores cívicos y éticos.
- 7) Respetar y proteger el medio ambiente.
- 8) Conocer, cuidar y respetar su sexualidad de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- 9) Fomentar la educación vial.

- 10) Procurar el desarrollo bilingüe e intercultural de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidad indígenas.
- 11) Promover la equidad de género.

Así mismo, en Fomento Cultural Los Sauces reconocemos que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al sano esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas, a participar libremente en actividades culturales, deportivas, y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Particularmente, reconocemos que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a libertad de expresión, de opinión, de asociación, y de acceso a la información, conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Por ello, garantizamos que se tome en cuenta su opinión en los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades, escuchándolos y permitiéndoles participar, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, Fomento Cultural Los Sauces, se compromete a velar por el cumplimiento puntual de las siguientes obligaciones en la prestación de sus servicios educativos:

- I. Vigilar se respete en todo momento los derechos de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes, como son el nombre y su reconocimiento por las autoridades; a su imagen, honra y prestigio entre otros; II. Fomentar una relación de respeto y la consideración mutuos, brindándole demostraciones afectivas, con respeto y aceptación de éstas por parte de la niña, niño o adolescente;
- III. Fomentar el respeto y el acercamiento constante de niñas, niños y adolescentes con quienes éstos tengan derechos de visitas y convivencia;
- IV. Prever que los espacios en donde se desarrollen las niñas, niños y adolescentes, así como la información la que tengan acceso, estén libres de violencia y ofrezcan seguridad y respeto a la integridad física y psicológica;
- V. Fomentar los valores cívicos de la convivencia y solidaridad humana; el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres;
- VI. Fomentar hábitos de higiene y salud, y procurar que tengan acceso a servicios sanitarios profesionales adecuados;
- VII. Garantizar que la niña, niño o adolescente reciba educación obligatoria;
- VIII. Impulsar el desarrollo académico, cultural, artístico y científico;
- IX. Determinar límites y normas de conducta preservando el interés superior de la niñez; y
- X. Vigilar permanentemente que se preserve el goce y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.